Expediente: **644/12**
Carátula: **OVIEDO VICTOR OSVALDO C/ COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERALTA, PATRICIO HERNAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
27265319446 - FERNANDEZ, MANUEL VICTORIANO-DEMANDADO
90000000000 - PERALTA, ROBUSTIANO RAUL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PERALTA, SERGIO NICODEMO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20338846682 - COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES LTDA., -DEMANDADO
27188122367 - CARPIO VALERO, GLADYS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PERALTA, ROBUSTIANO FRANCISCO FALLECIDO-CODEMANDADO 1
90000000000 - RINALDI, ELENA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
20224140860 - REY, HORACIO JAVIER-EX-APODERADO
20216223803 - OVIEDO, VICTOR OSVALDO-ACTOR
27260291438 - LUGONES, GABRIELA FERNANDA LUGONES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 644/12

H105015820223

JUICIO: OVIEDO VICTOR OSVALDO c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 644/12. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación efectuada el 22/08/2025 por el letrado Julio Daniel Olas, por la parte actora:

I. Al pedido de proveer el recurso interpuesto por la demandada, oportunamente.

II. Advirtiendo que las letradas Gladys Carpio Valero y Gabriela Fernanda Lugones no fueron notificadas de la sentencia definitiva del 06/06/2023, dispongo notificarlas de la mencionada resolución, la que se encuentra vinculada al presente decreto para su toma de conocimiento.

III. Asimismo, advierto que el Dr. Horacio Javier Rey, Juez Titular del Juzgado del Trabajo de la IX° Nominación, tampoco se encuentra notificado de la sentencia del 06/06/2023. Por lo que dispongo notificarlo en su público despacho. Para tal fin, líbrese cédula al mencionado juzgado, libre de derechos. GNLA

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/123c6980-81d9-11f0-979f-e168f2281ade